

CO - PE - 1PE326 - SS - PS - 01

Construcción

Perú

Ríos Chicama y Virú

Señalización de Seguridad

Propuesto por

Gerente SST

Marco Cherres, 11 Ene 2022

Revisado por

Gerente de Sitio

Juan González, 12 Ene 2022

Aprobado por

Gerente de Proyecto

Gustavo Magalhães, 13 Ene 2022

Nivel de seguridad:

Publico

Alcance:

400195 Proyecto Río Chicama.

400196 Proyecto Río Virú

Histórico de revisiones

Rev.00	11/01/2022	Creación del documento
--------	------------	------------------------

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
D.S. 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 y su modificatoria.
D.S. 002-2020-TR	Modificatoria del D.S. 005-2012-TR.
D.S. 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Construcción.
Norma G0.50	Seguridad durante la construcción.
NTP - 399.010-1	Señales de seguridad.
NTP -399.012	Colores de identificación de tuberías para transporte de fluidos en estado gaseoso o líquido en instalaciones terrestres y en naves.
NTP 399.013	Colores de identificación de gases industriales contenidos en envases a presión, tales como cilindros balones, botellas y tanques.

Definiciones

Señales de seguridad	Las señales de seguridad resultan de la combinación de formas geométricas y colores. A éstos, se le añade un símbolo o pictograma al que se atribuye un significado determinado en relación con la seguridad.
----------------------	---

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de procesos
- ☒ Técnico
- ☒ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☒ Otros: Subcontratistas

Responsable de distribución: Gerente de SSOMA

INDICE

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR	5
4. RESPONSABILIDADES	6
5. FORMATOS RELACIONADOS	7
6. ANEXOS	7

1. OBJETIVO

Estandarizar y facilitar la identificación y demarcación de peligros, vías y señales en todas las áreas de operaciones de OHLA y contratistas.

2. ALCANCE

El presente estándar es de aplicación en todas las áreas de operaciones de OHLA y de los contratistas.

3. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

- Se deberá señalizar todas las áreas de riesgos; mecánicos, eléctricos, químicos y riesgos potenciales de energía para la salud.
- La demarcación, letreros y señales serán pintados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 “Características de la Señalización”.
- Los avisos y señales serán ubicados en lugares donde se cuente con la mejor visibilidad posible.
- El material usado deberá ser resistente y adecuado al medio donde se instalarán. Si las condiciones de iluminación no permiten la visibilidad de la señal, se utilizará material de tipo fotoluminiscentes y retro reflectantes para su elaboración.
- La demarcación, letreros y señales deben conservarse limpios y en buen estado.
- La verificación de la señalización, se realizará en las inspecciones planeadas de las áreas para identificar las necesidades de mantenimiento o cambio de la señalización de seguridad instalada.
- Cuando se requiera aislar o restringir el acceso a un área determinada de manera temporal, se utilizarán las cintas de seguridad de color amarillo o rojo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente estándar.
- Todo tanque, contenedor o recipiente para almacenamiento permanente o temporal de materiales peligrosos, debe ser señalizado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente estándar.
- La señalización existente que no se ajuste al presente estándar, serán reemplazadas progresivamente según se presente la necesidad de su cambio.
- En las vías de tránsito de uso general se utilizarán las señales establecidas por el Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N-016-2009-MTC) estandarizadas a la operación, de acuerdo al Anexo 3 “Características de Señales de Tránsito para la operación”.

- Cualquier señal necesaria que no se encuentre en el presente estándar también deberá ser elaborada de acuerdo con la NTP - 399.010-1, (señales de seguridad), NTP -399.012 (colores de identificación de tuberías para transporte de fluidos en estado gaseoso o líquido en instalaciones terrestres y en naves) y NTP 399.013 (colores de identificación de gases industriales contenidos en envases a presión, tales como cilindros balones, botellas y tanques).

Los tamaños de las señales se fijarán dependiendo de la distancia desde la cual es necesario la vea el usuario, indicado en el Anexo 2 “Tabla de Dimensiones de las Señales de Seguridad”.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerente del Proyecto/ Gerente Sitio

- Asegurar la implementación del presente estándar en sus áreas de responsabilidad.
- Proveer del presupuesto requerido para la implementación y mantenimiento de lo establecido.
- Identificar las áreas y riesgos que requieren de señalización en su área de responsabilidad.
- Gestionar la compra o preparación de las señales y/o material requerido para la correcta implementación del presente estándar.
- Entrenar a todo el personal bajo su responsabilidad en la identificación de las señales y su significado.
- Verificar durante sus inspecciones el estado o necesidad de señalización.

4.2 Especialistas/ Jefes/ Supervisor de turno

- Identificar las áreas y riesgos que requieren de señalización en su área de responsabilidad.
- Gestionar la compra o preparación de las señales y/o material requerido para la correcta implementación del presente estándar.
- Entrenar a todo el personal bajo su responsabilidad en la identificación de las señales y su significado.
- Verificar durante sus inspecciones el estado o necesidad de señalización.

4.3 Personal en General

- Respetar y hacer respetar lo indicado en la señalización, de las áreas en las que trabajen o transiten.
- Participar activamente en el mantenimiento y cuidado de las señales en sus áreas de trabajo
- Informar al supervisor y/o Jefe inmediato: el deterioro, inadecuada instalación o falta de señalización.
- Durante la ejecución de su trabajo, cumplir lo establecido verificando oportunidades de mejora respecto a la señalización establecida en el proyecto.

5. FORMATOS RELACIONADOS

- No aplica.

6. ANEXOS

- Anexo 1: Características de la señalización.
- Anexo 2: Tabla de dimensiones de la señalización.
- Anexo 3: Características de las Señales de Tránsito para la operación.
- Anexo 4: Código de Señales y Colores.

ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑALIZACIÓN

ADVERTENCIA		
Características		Ejemplos
Figura	Triángulo equilátero con borde negro	
Fondo	Amarillo	
Pictograma	Negro, centrado al interior del triángulo	
Aplicación		
Advertencia respecto a peligros presentes en el equipo o área que señala.		
El símbolo representa el tipo de peligro, y se puede colocar dentro de un letrero rectangular con un texto adicional para hacerlo más evidente y claro.		

PROHIBICION		
Características		Ejemplos
Figura	Circulo con franja diagonal roja	
Fondo	Blanco	
Pictograma	Negro, centrado al interior del círculo con la franja cruzada	
Aplicación		
Prohíbe hacer algo en un área específica. El símbolo representa la acción prohibida y se puede colocar dentro de un letrero rectangular con un texto adicional para hacerlo más evidente y claro.		

EPP OBLIGATORIOS E INFORMACION GENERAL		
Características		Ejemplos
Figura	Circular	
Fondo	Azul	
Símbolo	Blanco al centro del interior del círculo	
Aplicación		Se puede presentar en señales individuales o en letreros rectangulares de varias señales juntas.
Indica obligación de usar un EPP o realizar algún acto de prevención al ingresar al área señalizada o cerca de equipos que requieren mayor protección de la normal. Señales de información general, indicación de área.		

INFORMATIVOS DE SEGURIDAD		
Características		Ejemplos
Figura	Cuadrado	
Fondo	Verde	
Símbolo	Blanco, centrado al interior del cuadrado	
Aplicación		
Indican la ubicación de equipos de seguridad que usted puede requerir (no contraincendios), salidas de emergencia, puntos de reunión y otra información de seguridad relevante.		Se colocan sobre el equipo o salida que señalizan e indicando el camino que lleva a él.

SEÑALIZACIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS

- Todo tanque, contenedor o recipiente, dedicado al almacenamiento permanente de un material peligroso, deberá tener la siguiente señalización:
 - ✓ Rótulo con el nombre del producto, rombo de acuerdo a la Norma 704 de NFPA, Número de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo descrito en la figura inferior.
- Los recipientes para almacenamiento temporal, uso frecuente o pequeñas cantidades, tendrán una etiqueta con nombre del producto, colores y números del código NFPA.

INDICADOR DE RESGOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

4 = MUY ALTO
3 = ALTO
2 = MEDIANO
1 = BAJO
0 = MUY BAJO

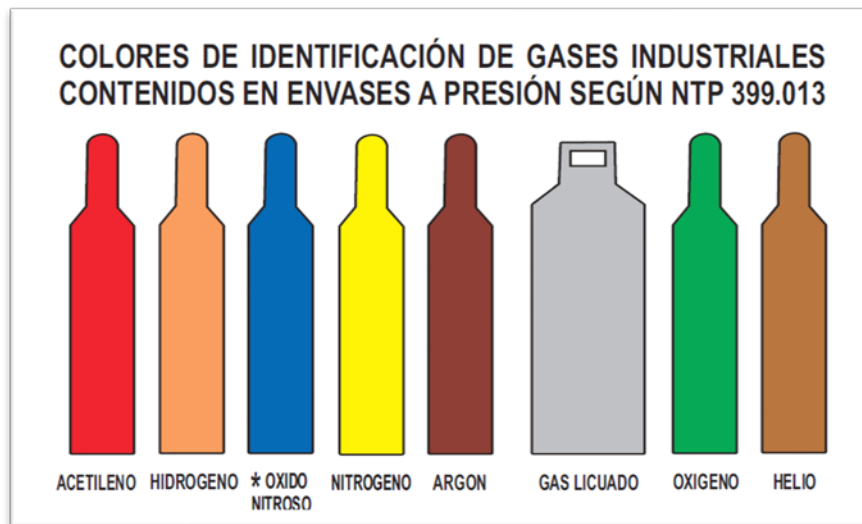
OXY = OXIDANTE ACID = ACIDO
CORR = CORROSIVO W = NO AGUA



CILINDROS DE GASES COMPRIMIDOS

EQUIPO CONTRA INCENDIOS		
Características		Ej
Figura	Cuadrado	
Fondo	Rojo	
Símbolo	Blanco, centrado al interior del cuadrado	
Aplicación		
Indican la ubicación de equipos contra incendios. Especialmente cuando este puede ser cubierto por algo.		Se colocan sobre el equipo que señalizan o en la ruta que lleva a él.

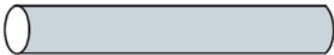
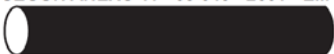
- El cilindro deberá pintarse del color que corresponde que al gas que contiene de acuerdo al Código de Colores. Los colores para los gases no contemplados en el gráfico adjunto se deberán establecer en una reunión con el usuario y Seguridad.



TUBERÍAS DE FLUIDOS

- Todas las tuberías deberán identificarse de acuerdo al fluido que transporta, la identificación deberá realizarse de acuerdo al Código de Colores.
- En las secciones de la tubería cercanas a una válvula o luego de una división, deberá identificarse el producto y una flecha que indique el sentido del flujo y en tramos largos de tubería, se deberá identificar cada 30 metros.

TUBERIA

COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE TUBERÍAS DE ACUERDO A NTP 399-012	
AGUA  VERDE	VAPOR DE AGUA  GRIS
PETROLEO Y DERIVADOS  ALUMINIO	CONTRA INCENDIO  ROJO
DRENAJE SEGÚN ANEXO 11 - 05 046 - 2001 - EM  AGUAS SERVIDAS NEGRO	AIRE  AZUL CLARO
GAS (incluye colicuidos)  AMARILLO OCRE	ÁCIDOS Y ÁLCALIS  VIOLETA

CABLES ELÉCTRICOS

- Los cables eléctricos deberán identificarse de acuerdo al voltaje, la identificación deberá realizarse de acuerdo al Código de Colores.

CABLES ELECTRICOS		
4160 Volt.		
	2400 Volt.	
	440 Volt.	
	250 Volt.	
	220 Volt.	
	110 Volt.	
	Telef./Fibra Optica	

DISPOSICIÓN DE DESECHOS

- Los contenedores y cilindros para disposición de desechos se pintarán del color establecido en el Código de señales y colores.
- También llevarán un rótulo que indique el tipo de desecho que puede disponerse.



DEMARCACIÓN DE PASADIZOS, ÁREAS DE TRABAJO Y ALMACENAMIENTO

- Tanto las sendas peatonales, como las áreas de trabajo, áreas de depósito, áreas que se deben mantener despejadas (Ej. tableros eléctricos, equipos de seguridad, etc.) y las zonas donde se encuentran ubicados los extintores de incendio deberán tener demarcaciones en el piso indicando el propósito del área.
- Los pasadizos se demarcarán mediante líneas de color amarillo de 10 cm. de ancho y separadas 60 cm. entre sí (una vía) o 100 cm. (doble vía). Las zonas demarcadas como pasillos deberán mantenerse siempre libres de obstáculos.
- Las áreas de trabajo y almacenamiento se demarcarán mediante líneas de color verde de 10 cm. de ancho. Sin necesidad que tengan sendas peatonales para dirigirse a distintas partes de la misma área.
- Las áreas que deban mantenerse despejadas se pintarán con franjas de 10 cm. intercaladas de color amarillo y negro.
- La demarcación deberá ser de forma tal que permita un acceso fácil y despejado a los equipos de emergencia, tableros eléctricos y sistemas de comunicación y deberá realizarse mantenimiento para que las líneas demarcatorias sean siempre visibles.

NOTA: Las áreas que no requieren demarcación son: Áreas con pisos de vinilo y cerámicos u otro material que no permita demarcar la zona, oficinas, laboratorios, patios de almacenes, molino, cocinas.

SEÑALIZACIÓN TEMPORAL

Cuando se requiera aislar o restringir el acceso a un área determinada de manera temporal, se utilizarán las cintas de seguridad de color rojo o amarillo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CINTA AMARILLA DE PRECAUCION
USO: PREVENIR EL INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS A UN AREA.
SIGNIFICADO: NO PASAR SIN AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DEL AREA, AUN CUANDO SE OBSERVE PERSONAL LABORANDO DENTRO.

**PRECAUCION
SOLO PERSONAL AUTORIZADO**

CINTA ROJA DE PELIGRO
USO: AISLAR UN AREA ADVIRTIENDO UN PELIGRO EXISTENTE
SIGNIFICADO: NINGUNA PERSONA PUEDE INGRESAR O ESTAR TRABAJANDO DENTRO DEL AREA SEÑALIZADA. EL RESPONSABLE DEL AREA EVALUARA EL RETIRO O CAMBIO DE LA CINTA.

PELIGRO NO PASE

ANEXO 2

TABLA DE DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Los tamaños de las señales se fijarán dependiendo de la distancia desde la cual es necesario la vea el usuario, de acuerdo a la siguiente tabla:

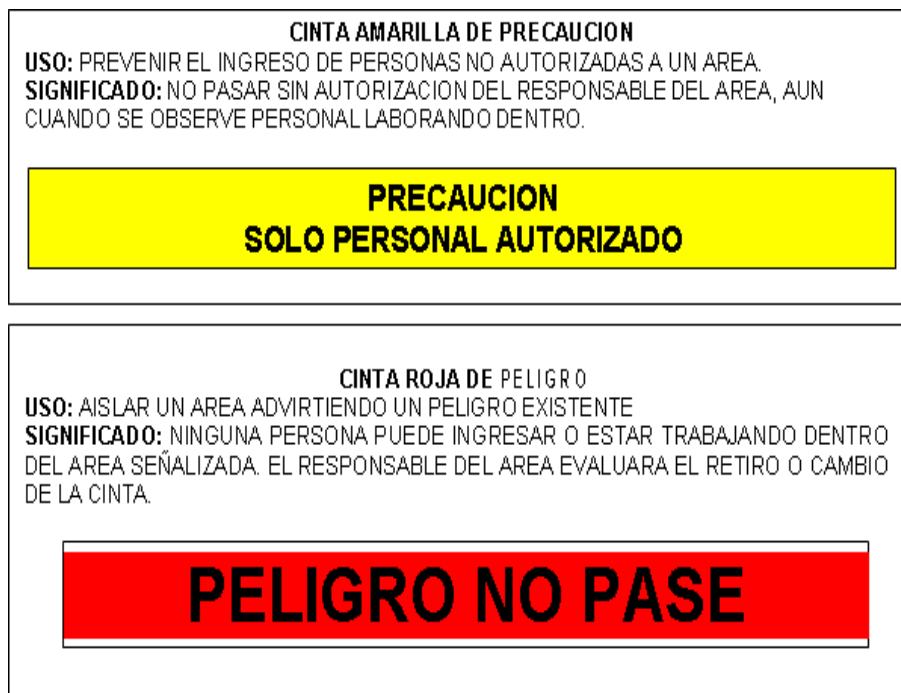
Tabla de dimensiones de las señales de seguridad				
Distancia (m)	Circular (Diámetro en cm.)	Triangular (Lado en cm.)	Cuadrangular (Lado en m.)	Rectangular (Lado en cm.)
De 0 a 5	15	10	10	17.5X30
De 5 a 10	20	20	20	20X40
De 10 a 15	30	30	30	30X60
De 15 a 20	40	40	40	40X80
Mas de 20	Proporcional	Proporcional	Proporcional	Proporcional

Para todos los casos, si se requiere tamaños especiales de señalización se aplicará el incremento proporcional de todas las partes del letrero.

Esta escala de tamaños no se aplica a los letreros de tránsito, el tamaño forma y diseño de los mismos deberá ser tomado del Reglamento General de Tránsito Terrestre.

SEÑALIZACIÓN TEMPORAL

Cuando se requiera aislar o restringir el acceso a un área determinada de manera temporal, se utilizarán las cintas de seguridad de color rojo o amarillo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:



ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS DE SEÑALES DE TRANSITO PARA LA OPERACIÓN

La señalización vial se realizará tomando como referencia las condiciones particulares de la zona, las recomendaciones del Manual de Dispositivos del Control de Tránsito del MTC, lo especificado en el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para construcción de caminos de bajo volumen de tránsito del MTC y recomendaciones de la American Society of Testing Materials (ASTM) en lo referente a la especificación D4956 (Retroreflective Sheeting for Traffic Control) cuyas normas son reconocidas en el Perú.

1. Sobre el Tipo de Panel de la señal

- Para proyectos a más de 3,000 msnm se utilizarán paneles de fierro galvanizado, de aluminio, de resina poliéster reforzado con fibra de vidrio o de sustrato de aluminio compuesto.

2. Sobre los Postes de las señales

- Los postes deben ser de fierro colocados en una base de concreto.
- Pueden ser tubos circulares de fierro negro (diámetro exterior no menor de 50 mm). o de perfiles metálicos.
- Si el panel tiene un área mayor a 1.2 m², el soporte de la señal será una estructura especial como bipostes, soporte tipo bandera y los pórticos.
- Para señales preventivas o reguladoras deben estar pintadas de franjas horizontales blancas con negro de 50 cm de ancho.
- Para señales informativas los postes serán pintados de color gris.

3. Sobre la lámina reflectiva

- a) El grado de reflectividad será de acuerdo a lo siguiente:
 - ✓ Señalización temporal tipo I (grado Ingeniería)
 - ✓ Señalización normal tipo IV (grado Alta intensidad prismática)
 - ✓ Señalización especial, como para los cruces peatonales tipo XI (Grado diamante Cubo DG3).

4. Sobre las dimensiones y colores de las señales de tránsito

a) Colores

- ✓ Las señales prohibitivas o restrictivas serán de color blanco con símbolos y marco negro; el círculo de color rojo, así como la franja oblicua trazada del cuadrante superior izquierdo al cuadrante inferior derecho, que representa prohibición. Esa franja roja debe estar a 45° con la vertical y su ancho debe ser igual al ancho del círculo.
- ✓ Las señales preventivas serán de color amarillo con símbolos, letras y marco en color negro.
- ✓ Las señales de cruce peatonal serán de fondo verde limón.
- ✓ Las señales informativas de indicadores de ruta y de servicios auxiliares serán de fondo color azul con letras, flechas y marco blanco.
- ✓ Las señales informativas de información general pueden ser de fondo blanco, letras, flechas y marco negro.
- ✓ El contraste de color de texto y de fondo debe estar entre 5:1 y 25:1, siendo 10:1 el óptimo.

b) Dimensiones

- ✓ Señales prohibitivas: 0.60m x 0.90 m.
- ✓ Señales preventivas: 0.75m x 0.75 m.
- ✓ Señales informativas: depende del mensaje, letras de la serie D, de 15 cm de altura.
- ✓ Señal de Pare: debe ser un octágono de 0.75 m. x 0.75m, fondo rojo letras y marco blanco.
- ✓ Señal de Ceda el paso: triángulo equilátero de lado 0.90m de color blanco de fondo con franja perimetral roja.
- ✓ Señales de sentido de circulación será de color negro de fondo con flecha blanca, en caso se use leyenda debe ser con letras negras.

5. Sobre la Ubicación de las señales

- ✓ La señal debe ubicarse entre 1.20 m. y 3.00 m desde el borde de la vía y a una altura mínima de 1.8m desde el nivel de la vía hasta la parte baja de la señal.
- ✓ Debe colocarse a 60m del lugar que se desea prevenir.

6. Otras recomendaciones

- ✓ Las señales de tránsito deben colocarse al lado derecho del sentido de circulación.
- ✓ Establecer un programa de mantenimiento de la señalización vertical.
- ✓ De ser el caso realizar la colocación y mantenimiento de los capta faros que van en los guardavías.

SEÑAL	DESCRIPCIÓN
 Señal: Pare. (R-1)	Indica a los conductores que deberán efectuar la detención de su vehículo.
 Señal: Ceda el paso. (R-2)	Indica a los conductores que deberán efectuar la detención de su vehículo.
 Señal: Prohibido seguir de frente, dirección prohibida. (R-4)	Indica que no está permitida la circulación en la dirección señalada por la flecha. Prohíbe el paso de vehículos en la misma dirección que el conductor ha venido siguiendo.
 Señal: Giro solamente a la derecha (R-7)	Indica a los conductores que el único sentido de desplazamiento será de un giro a la derecha.
 Señal: Prohibido voltear a la derecha. (R-8)	Indica al conductor que no podrá voltear a la derecha.
 Señal: Circulación obligatoria. (R-13)	Indica al conductor la obligación de circular en el sentido indicado por la flecha.

 Señal: Mantenga su derecha. (R-15)	Indica al conductor la posición que debe ocupar el vehículo en ciertos tramos de la vía para prevenir situaciones de riesgo.
 Señal: Prohibido adelantar. (R-16)	Indica al conductor la prohibición de adelantar a otro vehículo, motivado generalmente por la limitación de visibilidad.
 Señal: Prohibido adelantar. (R-16)	Indica al conductor la prohibición de adelantar a otro vehículo, motivado generalmente por la limitación de visibilidad.
 Señal: Estacionamiento prohibido. (R-27)	Indica al conductor la prohibición de estacionarse en la vía.
 Señal: Velocidad máxima. (R-30)	Indica la velocidad máxima permitida a la cual podrán circular los vehículos.
 Señal: Camino sinuoso. (P-5-1)	Indica una sucesión de tres o más curvas, evitando la repetición frecuente de señales de curva. Por lo tanto, se deben tomar precauciones.

 Señal: Intersección rotatoria. (P-15)	Esta señal se utiliza para advertir al conductor la proximidad de una intersección rotatoria (óvalo o rotonda).
 Señal: Reducción de la calzada. (P-17)	Advierte la proximidad a una reducción en el ancho de la pista, conservando el mismo eje y la circulación en ambos sentidos.
 Señal: Resalto (ojiva o rompemuelle). (P-33)	Advierte al conductor la proximidad de un resalto perpendicular al eje de la vía, que hace necesario bajarla velocidad. Esta señal debe removerse cuando cesen las condiciones que obligaron a instalarla.
 Señal: Badén. (P-34)	Advierte al conductor de la proximidad de un badén.
 Señal: Pendiente pronunciada. (P-35)	Indica al conductor la proximidad de un tramo de pendiente pronunciada, sea de subida o bajada.
 Señal: Calzada resbaladiza. (P-36)	Advierte la proximidad de un tramo de la vía que, en determinadas condiciones, puede presentar una superficie de rodadura resbaladiza.

 Señal: Obras (hombres trabajando). (P-47)	Indica al conductor la proximidad de obras en ejecución en la vía.
 Señal: Cruce de peatones. (P-48)	Advierte la proximidad de cruces peatonales, que se delimitarán mediante marcas en el pavimento.
 Señal: Cuidado animales en la vía. (aP-53)	Advierte a los usuarios la proximidad de zonas donde se pueden encontrar animales en la vía.
 Señal: Zona de derrumbes. (P-37)	Se utiliza para advertirla proximidad de un tramo de la vía en que existe posibilidad de encontrar derrumbes.

Anexo 04: Código de Señales y Colores

CABLES ELÉCTRICOS 		COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE TUBERÍAS DE ACUERDO A NTP 384-012 		COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES CONTENIDOS EN BOMBAS PRESIÓN SEGÚN NTP 384-012 		PSICOS 		CÓDIGO DE COLORES PARA DISPOSITIVOS DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN NTP 404.006-2006 	
ADVERTENCIA 		PROHIBICIONES 		OBLIGATORIOS 		INFORMACIÓN GENERAL 		INFORMACIÓN CONTRA INCENDIOS 	
ATENCIÓN RIESGO DE AGENTES 	CARGA SUSPENSIÓN EN ALTURA 	PROHIBIDO FUMAR 	PROHIBIDO EL INGRESO PARA PERSONAS 	USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN OCULAR 	USO OBLIGATORIO DE BATA 	PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA 	TELÉFONO DE EMERGENCIA 	EXTINTOR 	VÁLVELA DE CONTROL PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS
PELIGRO INFLAMABLE 	ATENCIÓN RIESGO BIOLÓGICO 	PROHIBIDO HACER FUEGO ABIERTO 	NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO 	USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA DE GAS 	USO OBLIGATORIO DEL PROTECTOR FACIAL 	SALIDA 	PRIMEROS AUXILIOS 	MANOBUA CONTRA INCENDIOS 	EXTINTOR RODANTE
PELIGRO RIESGO DE EXPLOSIÓN 	ATENCIÓN RADIACIÓN LÁSER 	PROHIBIDO EL PASO DE PERSONAS POR AQUÍ 	PROHIBIDO EL INGRESO CON ARMAS 	USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD 	USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA DE MASCARILLA 	SALIDA 	SALA PRIMEROS AUXILIOS 	HIDRANTE 	Puerta contra fuego
PELIGRO ACIDO CORROSIVO 	CAUTION CON SUS MANOS 	PROHIBIDO APAGAR CON AGUA 	PROHIBIDO TRANSPORTAR PERSONAS 	USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA 	USO OBLIGATORIO DE TALE DE SEGURIDAD 	SALIDA 	CAMILLA 	ALARMA CONTRA INCENDIOS 	USO EXCLUSIVO BOMBOS
SUSTANCIA O MATERIAS TÓXICAS 	ATENCIÓN PELIGRO DE CAÍDA 	PROHIBIDO SUBIR DE ESTA AGUA 	PROHIBIDO TOMAR FUEGO O PRIMA VISTA 	USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD 	USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD 	SALIDA 	BÚCA DE EMERGENCIA 	UBICACIÓN DE LA LEYENDA 	
ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO 	CAUTION RIESGO DE MAGNÉTICAS 	PROHIBIDO EL INGRESO CON CABLES O CABLES 	NO HAY PASE 	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD 	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD 	CON SEÑAL DE EMERGENCIA 	LUGAR DE DESPACHO 	FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE SUS FÁBRICAS PELIGROSAS 	
ATENCIÓN RIESGO DE RADIACIÓN 	CAUTION TRANSMISIÓN DE MAGNÉTICAS 	PROHIBIDO EL INGRESO DE BICICLETAS 	PROHIBIDO EL INGRESO DE BICICLETAS 	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD 	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD 	CON SEÑAL DE EMERGENCIA 	LUGAR DE DESPACHO 	FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE SUS FÁBRICAS PELIGROSAS 	

EN CONCORDANCIA CON LA NTP - 384-012, CUALQUIER SEÑAL NECESARIA QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE ANEXO TAMBIÉN DEBERÁ SER ELABORADA, DE ACUERDO A DICHA NORMA.

EN CONCORDANCIA CON LA NTP - 384.014-1, CUALQUIER SEÑAL NECESARIA QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE ANEXO DEBE SER ELABORADA DE ACUERDO A DICHA NORMA

